

Guayaquil, 20 de Abril de 2011

Señores

**ACCIONISTAS Y MIEMBROS DEL DIRECTORIO
LA DISTRIBUIDORA DE LACTEOS ANAMI S.A.**
Ciudad.-

Estimados señores:

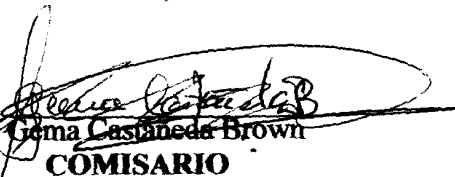
Sobre la base de la revisión efectuada de los Estados Financieros cortados al 31 de Diciembre de 2010 de la **DISTRIBUIDORA DE LACTEOS ANAMI S.A.** es mi responsabilidad emitir un informe sobre los mencionados estados financieros.

La revisión fue efectuada mediante el uso de atribuciones y cumplimientos de las obligaciones dispuesta en el artículo 321 de la Ley de Compañías; Como parte de esta revisión resaltamos los siguientes puntos:

- La correspondencia, los libros de actas de la Junta General y Directorio, libro de acciones y accionistas, libros de contabilidad se los llevan acorde a las disposiciones legales vigentes en nuestro país.
- No existe incumplimiento por parte del Gerente en las pruebas realizadas
- Ha existido todo tipo de colaboración por parte de los Administradores de la Compañía en relación con nuestra revisión.
- Los Estados Financieros son confiables y se encuentran de acuerdo a los principios contables generalmente aceptados en el Ecuador.

Sin ninguna otra aclaración al respecto doy por concluido mi informe.

Atentamente,


Gemma Castañeda Brown
CÓMISARIO